

CONSIDERANDO: Que la Ley No.02-06, del 10 de enero del 2006, de Carrera Administrativa del Congreso Nacional, en su artículo 7, instituye la Comisión Bicameral de Carrera Administrativa del Congreso Nacional, como órgano rector del sistema integral de gestión de recursos humanos, que deberá informar semestralmente al Congreso Nacional del cumplimiento de su cometido institucional;

CONSIDERANDO: Que entre otras atribuciones la Comisión Bicameral de la ley de Carrera tiene que conocer y decidir sobre las modificaciones al Reglamento de Aplicación de la Ley No.2-06, que le someta el Comité Técnico de Gestión.

VISTO: El capítulo I, título II, de la Ley No.2-06, del 10 de enero del 2006, de Carrera Administrativa del Congreso Nacional.

R E S U E L V E:

PRIMERO: INTEGRAR la Comisión de la Cámara de Diputados que conjuntamente con la del Senado de la República, conformarán la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional, cuyos miembros son: El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Julio César Valentín Jiminián, quien la presidirá; los diputados(as) Minerva Josefina Tavárez Mirabal, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD); Rafael Porfirio Calderón Martínez, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), y Francisco Rosario Martínez, por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), y el señor Romeo

Res. de la Cámara mediante la cual se designan los miembros de la Comisión de la Cámara de Diputados que conjuntamente con la del Senado de la República, conformarán la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso Nacional.

2

Ramlakhan, Director de Planificación y Desarrollo Institucional de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO: ENTREGAR copia de esta resolución a cada uno de los miembros que conforman la Comisión y al Comité Técnico de Gestión.

TERCERO: REMITIR esta resolución al Senado de la República para su conocimiento y fines de la Ley No.2-06, del 10 de enero del 2006, de Carrera Administrativa del Congreso Nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de junio del año dos mil ocho; años 165° de la Independencia y 145° de la Restauración.

Julio César Valentín Jiminián,
Presidente.

María Cleofia Sánchez Lora,
Secretaria.

Tedoro Ursino Reyes,
Secretario.

RC/fc.-